



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00872527- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de conformación de la Comisión de Artes y Derechos Humanos de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y por el período reglamentario de 2 (dos) años, y

CONSIDERANDO:

Que motiva esta solicitud el vencimiento de la anterior comisión, conformada mediante RHCD- 2022-28-E-UNC-DEC#FA.

Que el artículo 5° de la OHCD-2023-2-UNC-DEC#FA establece: “...Los y las integrantes de la CADHFA pertenecientes a los claustros docente y estudiantil serán designados/as por el H. Consejo Directivo (HCD), a propuesta de las Comisiones Asesoras de los Departamentos Académicos. El/la representante del claustro de egresados/as será designado/a por el HCD, a propuesta de la Prosecretaría de Egresados. El/la representante nodocente será designado/a por el HCD, a propuesta de la Secretaría de Gestión y Planificación de la FA.”.

Que se incorporan a las presentes actuaciones las propuestas de los/as representantes de los diferentes claustros.

Que en sesión ordinaria del día 3 de noviembre de 2025 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conformar la Comisión de Artes y Derechos Humanos de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y hasta el 2 de noviembre de 2027, con los y las siguientes miembros:

Departamento Académico de Música:

Por el claustro docente: Prof. Rosalía Pérez, Legajo N° 44.795

Por el claustro estudiantil: Irupé Avila Rodriguez, DNI: 45.934.609

Departamento Académico de Teatro:

Por el claustro docente: Prof. Agustina Madarieta, Legajo N° 57.092

Por el claustro estudiantil: Eduardo Agustín López, DNI: 44.572.052

Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales:

Por el claustro docente: Prof. José Matías Deon, Legajo N° 43.788

Por el claustro estudiantil: Carmela Andrea Quer Guastella, DNI: 43.927.780

Departamento Académico de Artes Visuales:

Por el claustro docente: Prof. María Alejandra Aranguren, Legajo N° 60.494

Por el claustro estudiantes: Ángela Huilen Gutierrez Ortega, DNI 42.803.665

Por el claustro Nodocente: Lic. Débora Micaela Albrecht, DNI: 37.076.810

Por el claustro de egresados/as: Lic. Paulina Mancilla, DNI 41.484.182

ARTÍCULO 2°: Registrar en el Digesto Electrónico. Comunicar a todas las dependencias de la Facultad de Artes. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, pase a Decanato para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.